



Resolución Ejecutiva Regional N° 0374 - 2011-GORE-ICA/PR

ICA, 26 JUL. 2011

VISTO, el Informe N° 001-2011-CE/LP N° 007-2011- GORE ICA, de fecha 14 de Junio del 2011, en el cual se solicita la nulidad del proceso de selección Licitación Pública N° 007-2011-GORE ICA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO - PARACAS - PISCO - ICA".

CONSIDERANDO;

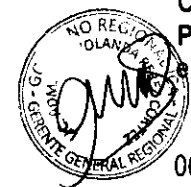
Que, el Art. 56° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad declarará nulos los actos expedidos, cuando hayan sido dictados por órgano incompetente, contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico o prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable, debiendo expresar en la Resolución que expida la etapa a la que se retrotraerá el proceso de selección.

Que, el Art. 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que "para sesionar y adoptar acuerdos válidos, (el Comité Especial) se da con la presencia del número total de miembros titulares. En caso de ausencia de alguno de éstos, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 33° y 34°".

Que, mediante Informe N° 001-2011-CE/LP N° 007- 2011-GORE ICA, de fecha 14 de Junio del 2011, el presidente del Comité Especial, comunica que por falta de quórum tanto en los miembros titulares como suplentes no se realizó la postergación de presentación de propuestas del proceso de selección Licitación Pública N° 007-2011-GORE ICA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO - PARACAS - PISCO - ICA", solicitando en el mismo, la Nulidad del Proceso de Selección, retrotrayéndolo hasta la etapa de presentación de propuestas.

Que, mediante Oficio N° 001-2011-GORE ICA/AYPC, Informe N° 001-2011-GORE ICA/MEVR, Oficio N° 981-2011-SGSL, y Carta S/N, los miembros titulares y suplentes justifican su inasistencia, por diferentes motivos, al acto de presentación de propuestas del proceso de selección Licitación Pública N° 007-2011-GORE ICA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO - PARACAS - PISCO - ICA.

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con la aprobación de la Presidencia Regional y visación de la Gerencial General Regional y Oficina Regional de Asesoría jurídica y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 27902 "Ley que modifica la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales"; Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011"; Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y modificatorias;



SE RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR la **NULIDAD** del siguiente proceso de selección, retro trayéndolo hasta la etapa de Presentación de Propuestas.

- Licitación Pública N° 007-2011-GORE ICA
EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULID C. TELLD - PARACAS - PISCO - ICA".

ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Comité Especial a programar los actos y/o actividades del proceso de selección de acuerdo a la normatividad vigente, contemplada en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento y demás normas

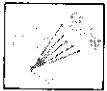
ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Miembros del Comité Especial a cargo del Proceso de Selección detallado en el artículo primero, a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEA CE y demás unidades orgánicas interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Julio del 2011
Of. Circular N° 1333-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0374-2011 de Fecha 26-07-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)